

Lima, 08 MAR. 2003

Excelentísima señora Ministra,

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con relación al Acuerdo Específico del Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) Huaquillas - Aguas Verdes, entre los Gobiernos de Perú y Ecuador, al amparo de la Decisión 502 de la Comunidad Andina.

Como es de su conocimiento, este instrumento fue presentado por la delegación peruana en la II Reunión de Coordinación de Trabajo CEBAF Huaquillas - Aguas Verdes y La Tina - Macará realizada en Loja, Ecuador, entre los días 17 y 19 abril de 2002, y fue aprobado en la IV Reunión del Comité Técnico Binacional de Régimen Fronterizo Peruano-Ecuatoriano, realizado en Tumbes, Perú, entre los días 10 y 12 de julio de 2002.

Sobre el particular, tengo a honra poner en su conocimiento que el Gobierno Peruano manifiesta su conformidad con la entrada en vigor del instrumento mencionado.

En este sentido, la presente y la Nota que con el mismo tenor tenga a bien hacerme llegar Vuestra Excelencia, constituirá un acuerdo entre nuestros dos países.

Reitero a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Allan Wagner Tizón  
Ministro de Relaciones Exteriores

A la Excelentísima Doctora  
Nina Pacari Vega  
Ministra de Relaciones Exteriores  
Quito.-

Quito, 8 de Marzo de 2003

Excelentísimo señor Ministro

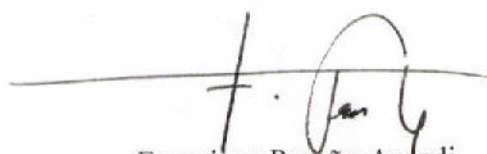
Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con relación al Acuerdo Específico del Centro Binacional de Atención en frontera (CEBAF) Huaquillas-Aguas Verdes, entre los Gobiernos de Perú y Ecuador, al amparo de la Decisión 502 de la Comunidad Andina.

Como es de su conocimiento, este instrumento fue presentado por la delegación peruana en la II Reunión de Coordinación de Trabajo CEBAF Huaquillas – Aguas Verdes y La Tina-Macarará realizada en Loja, Ecuador, entre los días 17 y 19 de abril de 2002, y fue aprobado en la IV Reunión del Comité Técnico Binacional de Régimen Fronterizo Ecuatoriano-Peruano, realizado en Tumbes, Perú, entre los días 10 y 12 de julio de 2002.

Sobre el particular, tengo a honra poner en su conocimiento que el Gobierno Ecuatoriano manifiesta su conformidad con la entrada en vigor del instrumento mencionado.

En este sentido, la presente y la Nota que con el mismo tenor tuvo a bien hacerme llegar Vuestra Excelencia, constituirá un acuerdo entre nuestros dos países.

Reitero a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Francisco Proaño Arandi  
Viceministro de Relaciones Exteriores

Al Excelentísimo señor Embajador  
Allan Wagner  
Ministro de Relaciones Exteriores de la  
República del Perú  
Lima.-